



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINHACIENDA



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CIRCULAR EXTERNA No. 002

(30 AGO 2018)

PARA: PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA CNSC No. 428 DE 2016
DE: CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

ASUNTO: INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

En virtud del Auto proferido por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda Subsección A del Honorable Consejo de Estado el 23 de agosto de 2018, dentro del expediente N° 11001-03-25-000-2017-00326-00 a través del cual se dispuso lo siguiente:

“PRIMERO: ORDENAR a la Comisión Nacional del Servicio Civil, como medida cautelar, suspender provisionalmente la actuación administrativa que se encuentra adelantando con ocasión del concurso de méritos abierto por la Convocatoria 428 de 2016 (2016 1000001296 del 29 de julio de 2016), hasta que se profiera sentencia”

La U.A.E Contaduría General de la Nación informa que:

En reunión extraordinaria del día treinta (30) de agosto del corriente año, el Comité de Conciliación de la entidad, instancia administrativa que actúa como formulador de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad, se definió como criterio unánime de sus integrantes asistentes, lo siguiente:

Como Entidad del orden nacional que hace parte de la Convocatoria 428 de 2016, la CGN acoge la decisión del Consejo de Estado y, en consecuencia, no efectuará actuaciones administrativas, hasta tanto el órgano competente emita un pronunciamiento de fondo respecto a las demandas que cursan contra la convocatoria 428 de 2016.

Cordialmente,


PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

Proyectó: Héctor Jaime Palacio Serna
Revisó: Édgar Arturo Díaz Vinasco

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Calle 95.No. 15 – 56 Código Postal: 110221 PBX (57 1) 492 6400
www.contaduria.gov.co E-mail: contactenos@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia

